



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 60/1961, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Ramón Armada Sabáu, pase a petición propia, a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Ramón Armada Sabáu cese

en el cargo de Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército y pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 23.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y

en el Ejército por falta de aptitud física los alféreces eventuales que a continuación se expresan.

(Comprendidos en el Grupo 1.º del Cuadro de Inutilidades)

Arma de Infantería

Don Rafael Tapia Gascón, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 268).

Don Ramón Carranza López-Chávez, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 257).

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y

desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. número 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por no terminar la carrera en el plazo reglamentario los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I, del caso I del artículo 30 de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Marlo Luis Yáñez, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. número 268) y a sargento de complemento

por O. C. de 19 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José Aguado Sagarrabay, del reemplazo de 1956, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por motivos particulares, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Mario Camús García, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 257).

Don Arturo Baltanas Rubio, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 257).

Don Manuel López García, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Francisco Serra Margarit, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 243).

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 236), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar el coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Julio Visconti Martínez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1961 (D. O. núm. 5), pasan destinados a la Agrupación de Infantería Independiente España número 18 los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Voluntarios

De acuerdo con el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Teniente coronel D. Fernando Acosta López, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Comandante D. Pascual Herrera Solís, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Marmol Gómez, a mis órdenes en Africa.

Capitán D. Andrés Martínez Valera, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín Moya Latorre, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos Fermín Lubat, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Otro, D. Fernando Rivas Roldán, de la Agrupación de Infantería Utonia número 59.

Teniente D. Angel Rodríguez López, del Regimiento de Ametralladoras Argeles núm. 27.

Otro, D. José Fernández Peón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Guitart Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Adolfo Chumilla Valdeiras,

del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Carlos Riera Giménez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Canillas Fernández, del Batallón Independiente Fuerzentura núm. LIII.

Otro, D. Julio Campillo Pellicer, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Forzosos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Teniente D. Moisés Santamaría Sánchez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

Capitán D. Rubén Huerga de Laca, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Andrés Jalón Vallejo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Efectuarán su incorporación antes del día 15 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1961 (D. O. núm. 5), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 31 el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Emiliano Izar de la Fuente Villate, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60. (Derecho preferente.)

Capitán D. Alfredo Melgar León, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eugenio García Fernández, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24. (Derecho preferente.)

Otro, D. Carlos Tortajada Barbero, de las Fuerzas de Policía Armada, cesando «al servicio de otros Ministerios». (Derecho preferente.)

Teniente D. Faustino Ruiz Babiá, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix Francés Sánchez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Lafuente Campillo, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Orfila Amengual, de la Agrupación de Infantería Inde-

pendiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Royo Rabasa, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jaime Orejas Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Efectuarán su incorporación antes del día 15 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1961 (D. O. núm. 5), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Carros Medios de la División Experimental número 31 los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Lucas Sánchez Tejera, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Teniente D. José Morrondo Reol, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18. (Derecho preferente.)

Efectuarán su incorporación antes del día 15 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1961 (D. O. núm. 5), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Alfonso Pulido Benjumea, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Teniente D. Ramón Rivera Pantigua, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Baltasar Sánchez Ledea, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Bueso Cabello, de la Agrupación de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Efectuarán su incorporación antes del día 15 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de jefe y subjefe de la Sección de los Mozos de Escuadra de la Diputación Provincial de Barcelona, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 3 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 252), pa-

san destinados, con carácter voluntario, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Capitán D. Demetrio Albert Leal, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Teniente D. José Artieda Fernández, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 273), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gonzalo Piédrola Sala, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis Navarro Brindón, jefe del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Izquierdo y Jiménez, jefe de

la Agrupación de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Otro, D. José Heredia Alvarez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Juan Covas Mateu, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Coronel de Infantería (E. A.) don Angel Campano López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Alberto de Arellano Carreras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, del S. E. M., don Jaime Millán del Bosch y Ussia, del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Bohórquez Navas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) don Esteban Company Ribera, de la Biblioteca Regional de la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) don José Marmol Pérez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Rafael Alcántara Pérez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Jesús Martínez Berganza, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Santos del Campo y García Blanco, a mis órdenes en Canarias, Sidi Hni, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961

Comandante de Infantería (Escala activa) don José Ballester Molina, de

la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Segundo Fernández Sobrado, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Antonio Durán-Trujillo, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

Otro, D. Justo Benedicto Pérez, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Edmundo Voigt Dick, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Fernando Contreras Méndez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Manuel Muñoz Báez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Rafael Genovart Faire, de la misma.

Otro, D. Antonio Alemany Marine, ayudante de campo del General 2.º jefe de Tropas del Sector del Sahara.

Otro, D. Eugenio Palomino Santiago, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961

Comandante de Infantería (Escala activa) don Ramón Orondo Tijero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Rodríguez Velasco, de la Agrupación de Infantería Soría número 9.

Otro, D. Andrés Chavarría Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Navarro Tricio, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Ignacio Díaz de Durana y Odrizola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Felipe Santander de la Mata, al servicio de otros Ministerios en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Custardoy Chueca, de mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Quiroga Seoane, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Julio Valera Vázquez, del Servicio de Estado Mayor, del Gobierno Militar de Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Adolfo Manojas Sánchez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Juan Díaz Bosch, de la Junta de Defensa Pasiva de la plaza de Cádiz, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Carlos Palomar Molinos, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Otro, D. Luis López Bello, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Antonio Aragón Cruz, secretario de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en la plaza de Granada.

Otro, D. José Ruiz del Pozo, del Juzgado Militar Permanente de Cádiz.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Francisco Duque Alama, en situación de disponible en Baleares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Ortiz Cortiguera, de Suministros Varios del Ejército de la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Montón Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Juan Mari Torres, a mis órdenes en Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Carbonell Sánchez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Bernal del Canto, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Eugenio Mayor Jiménez, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Arturo Recas Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Felipe López Martín, del

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Cebrián Amar de la Torre, de la Unidad de Automóviles de la División II (E).

Otro, D. Pedro Encinas Díaz, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Miguel Esteban Gascón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Capitán de Infantería (E. A.) don Salvador del Cura Ortega, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José de Vicente Orbeta, de la Academia de Infantería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Agustín Monzón Nicolay, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Joaquín Imaz Martínez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán de Infantería (E. C.) don Leocricio Baena Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería (E. C.) don Luciano Izquierdo Royuela, del Gobierno Militar de Madrid, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Manuel Fontsero Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio López Toril, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Cristóbal Quílez Monzón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Donato Vallente Sebastián, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Rosendo Solórzano García-Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Vázquez Martínez, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Alfonso Cerón Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. César Barroso García, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Capitán-legionario D. Emilio González Pelayo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente legionario D. Antonio Buñ Morrellón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Poza Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Adolfo Villarino Mauriño, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Doménech Fornes, de la Agrupación de Infantería Guadajara núm. 20, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. José Rojas Cervantes, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco Rodríguez de la Rosa, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Juan García Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Castro, del mismo, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Werner Navarro, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. Epifanio Loperena de Andrés (honorífico), en

situación de reserva en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Teniente coronel honorífico de Infantería D. Antonio Jiménez del Llano, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería D. José Reigada Durán (honorífico), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Andrés Morales Fernández (honorífico), en situación de reserva en Africa, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Valentín Mora Jiménez (honorífico), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Francisco Vázquez Sepúlveda, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Celigueta Díaz, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Jerónimo Riera Borrás (honorífico), en situación de reserva en Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán de Infantería D. Miguel Fernández Araujo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Rafael Villanueva Gómez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Valcarlos Albizu, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Pérez Medina, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel García Quiñones, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Ramón González del Corral y de la Rosa, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Melitón Fernández Pulido, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Mateo Pérez Rojas, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Raimundo Riestra del Moral, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Jesús Núñez Pérez-Galdós, en situación de reserva en Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Pascual Vicente Gómez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Sancha Velasco, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel de Infantería don Alvaro Alvarez Hernández, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Padilla Díaz, en situación de Servicios Civiles en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería D. José Gil de la Vega, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Casimiro Muñoz Andrés, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Doroteo Llorente Gutiérrez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Don Fernando Piñol Benito, en situación de Servicios Civiles en Canarias, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. José Martín Ocaña, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. José Jaurrieta Buzanariz, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Luis Gertrudix Martínez, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Mariano Mena y Vieyra Abren, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Rafael Barrionuevo Carmona, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Ernesto Fernández Cañameres, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Fernando Baamonde Gutiérrez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán de Infantería D. Aurelio Gutiérrez Robles, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Angel Carrasco Martín, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Carlos Domínguez Carbajosa, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Jesús López Arias, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Feliciano García Escudero, colocado en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente de complemento de Infantería D. Martín Juarros García, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Marcos Sánchez Sendín, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Gallego Pérez, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Laureano Varillas del Brío, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Brito Rodríguez, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Ricardo Roa González, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Eloy Valero Serrano, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Mariano Rupérez Escudero, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Chico Paz, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Víctor Martínez-Arnáu, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Venancio Martín García, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Otero Fernández, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Alférez de complemento de Infantería D. Telesforo García Granados, colocado en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961. Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D.R.O. OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 26 de enero de 1961, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Cortina Pascual, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Tomás Pallarés Pérez, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos García Escribano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en África, plaza de Melilla.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Temprano Mateos, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña núm. 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gonzalo García de la Herrán Martínez, a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentada.

ria el día 30 de noviembre de 1960, el teniente auxiliar de Infantería don Arturo Toledano Martínez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1959 (D. O. núm. 163) y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Guillermo Eizaguirre Olmos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 21 de enero de 1961, al comandante de Infantería, en situación de reserva, D. Antonio Pro Alonso, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1961, el capitán de complemento de Infantería don Benito Roldán Romero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Córdoba, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, con el fin de hacer las prácticas reglamentarias, el alférez eventual de complemento de Infantería D. José García de la Guerra, del Distrito de Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados, por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En 1 de mayo de 1961

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Lendines García, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Sánchez Rojo, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Honesto Garrido García, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. José Tambo Iñiguez, de la misma.

Otro, D. José Royo-Villanova Pérez, de la misma.

Otro, D. Antonio Díez Moreno, de la misma.

Otro, D. Carlos Sánchez Baña, de la misma.

Otro, D. José Álvarez Carballo, de la misma.

Otro, D. Alfredo Hernández Sacristán, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Edgardo Roson Dueñas, del mismo.

Otro, D. Isidoro Ballester Angosto, del mismo.

Otro, D. Enrique Solana Carriles, de la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7.

Otro, D. Angel Macho González, de la misma.

Otro, D. Fernando González Fuentes, de la misma.

Otro, D. José Martín Rubio, de la misma.

Otro, D. Jesús Martínez García, de la misma.

Otro, D. Alfonso Enriquez de Salamanca Lorente, de la misma.

Otro, D. Juan Pérez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Emilio Rasilla Buhigas, de la misma.

Otro, D. Fernando Jaén Amate, de

la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Enrique Justo Alpañés, de la misma.

Otro, D. Emilio Almagro Díaz, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Espinosa Viedma, de la misma.

Otro, D. Raimundo Sedó Fortuny, de la misma.

Otro, D. Rafael Hita Lafuente, de la misma.

Otro, D. Francisco Quintanata Justafre, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Andrés Elhazar Molina, de la misma.

Otro, D. Carlos Barrada Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Jaime Iglesias Cendón, de la misma.

Otro, D. Rafael Núñez Martínez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Octavio Juan López, de la misma.

Otro, D. Luis Castillo Farrioli, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Juan Díez-Ambrona Bardají, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Laso González, de la misma.

Otro, D. Antonio Gil García, de la misma.

Otro, D. Adolfo Hinojar Ardazun, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Carlos Gil Rivas, de la misma.

Otro, D. José Faus Díaz, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Arturo Fos Martí, de la misma.

Otro, D. Manuel Aspilches Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Gonzalo Carbonell Uso, de la misma.

Otro, D. Rafael Tagua Rueda, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Fermín Montaner Borrás, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Cremades Bañón, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Félix González Fernández, de la misma.

Otro, D. Gonzalo Civantos López-Villalta, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Ricardo Senabra Sempere, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. José Roda Monteys, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Otro, D. Francisco Domínguez del Brío, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Francisco García Carro, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Alfredo Montoya Melgar, de la misma.

Otro, D. Jerónimo Miñón Ortiz, de la Agrupación de Infantería Planáes número 30.

Otro, D. Lucas González Tristán, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Recio Añadós, de la misma.

Otro, D. Enrique Díez Riol, de la misma.

Otro, D. José Cobaleda González, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Cándido Mozún Colmenarejo, de la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Ricardo Cotarelo Cuellas, de la misma.

Otro, D. Juan Corral Pérez, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Juan Albisu Andrade, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Adolfo Llopart de Sierra, de la misma.

Otro, D. Antonio Sacristán Díaz, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Ramón Zabalza Ramos, del mismo.

Otro, D. Julio Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Miguel Carrillo Muñoz, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Alvaro León Ara, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Eliseo Garrido Luceño, del mismo.

Otro, D. Ramón Soriano Chálud, del mismo.

Otro, D. Faustino del Río Zubinas, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Enrique Tindón Izu, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Modesto Martínez Quiñones, del mismo.

Otro, D. Manuel Prieto Macías, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco Basoco Garrido, de la misma.

Otro, D. Antonio Avila Alvarez, de la misma.

Otro, D. Francisco Sant Figueras, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Mariano Alonso Pérez, de la misma.

Otro, D. Constantino Lluch Picazo, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Jaime Vidal Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Jorge Bayarri Subirats, del mismo.

Otro, D. Melquiades Lorente Millán, de la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.

Otro, D. Juan Vizueté Martín, de la misma.

Otro, D. Miguel Bona Bernal, de la misma.

Otro, D. Gerardo González Arnáiz de las Revillas, de la misma.

Otro, D. Manuel Alvarez Rico, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42 (Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

Otro, D. Juan Hernández Gil, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Rafael Rodríguez Montaut, de la misma.

Otro, D. Joaquín Forradellas Figueras, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 51.

Otro, D. Francisco Javier García-Valcárcel Saiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Modesto Ogea Martínez-Orozco, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

Otro, D. Lorenzo Martín García, de la misma.

Otro, D. Martín Marcos Jiménez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Luis Bernaldo de Quirós Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52 (para el Batallón Ceriñola núm. XXVI).

Otro, D. Antonio Rivero Puente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Gonzalo Hernández Valdeomillos, de la misma.

Otro, D. Mariano Martínez Cuetara, de la misma.

Otro, D. José Garmendia Martínez, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. José Máñez Moreno, del mismo.

Otro, D. José Espino Alvarado, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. Miguel Núñez Díaz, del mismo.

Otro, D. Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Batallón C. C. C. núm. 2.

Otro, D. Francisco García González, del mismo.

Otro, D. Adolfo López Otero, del Batallón de Carros Medios de la División núm. 11 (E.).

Otro, D. Antonio Bayes de Luna, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Vilchez Barros, del mismo.

Otro, D. Ireneo González Herranz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Carlos Agulló Benedi, del mismo.

Otro, D. Enrique de No Louis Magalhaes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Juan Sálas Castellanos, del mismo.

Otro, D. Tarsicie de Frutos Hernández, del mismo.

Otro, D. Angel Vaillo Alegre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Gonzalo González Romero, del mismo.

Otro, D. Vicente Navarro Berástegui, del mismo.

Otro, D. Fernando Fiestas Collantes, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Agustín Sanz García, del mismo.

Otro, D. Juan Gonzalo Marquina, del mismo.

Otro, D. José Mateo Delgado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Ramón Alvarez Valverde, del mismo.

Otro, D. Julio Roche Puente, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Pablo Sela Hoffmann, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (para la Unidad de Instrucción).

Otro, D. José Hierro Sánchez-Pescador, de la misma.

Otro, D. Rafael Ceres Ruiz, de la misma.

Otro, D. Manuel Fernández-Escallante Moreno, de la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción).

Otro, D. Antonio Sainz Tamayo, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Luis Galisteo Gallardo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Carlos Mesa Pedrero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Vicente Alberola Cuñat, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Heriberto Solanes Villalta, de la misma.

Otro, D. Eduardo Xalabarder Miramanda, de la misma.

Otro, D. Vicente Roselló Esteve, de la misma.

Otro, D. Baldorhero Tormo Carnicer, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Jesús Arévalo Prieto, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Bartolomé Fiol Castañó, de la misma.

Otro, D. Matías García Alba, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Francisco Alvarez Díaz, del

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Luis del Castillo-Olivares-Ramos, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. José Wanguemert de la Fuente, del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Otro, D. José Guerrero Macías, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Atilano Sánchez González, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. José Robles Martín, del Hospital Militar de Mallorca.

Otro, D. Manuel Acosta Hernández, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Felipe Toledo Ortiz, del mismo.

Otro, D. Juan Ricardo Parreño Rodríguez, del Hospital Militar de Segovia.

Otro, D. José de Portugal Alvarez, del mismo.

Otro, D. Jesús Gálvez Domínguez, del mismo.

Otro, D. Rafael González Costea, del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Julio Toscano Montés de Oca, del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. José Luis Calleja Canelas, del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Carlos Sanjuán Rodríguez, del Sanatorio Militar del Generalísimo.

Otro, D. Carlos Domingo Torres, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Justo Valdor Toledo, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Aranzana Fernández, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Ahijado Gallardo, de la misma.

En dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1961 y 1962

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Nieto Casasola, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Francisco González Jara, de la misma.

Otro, D. Carlos Rodríguez Anguita, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Luis Rodríguez-Noriega Cuevas, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Javier San Martín Pradere, del mismo.

Otro, D. José Talavera Sánchez, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. José de la Villa Gil, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Francisco Díaz Giménez,

del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Fernando Chiclana Lucena, del mismo.

Otro, D. Juan Vázquez Porto, de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Pedro Sánchez Franco, de la misma.

Otro, D. Angel Esteban Yagüe, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Juan Hernández Calzada, de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Gallardo, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Jesús Martín de Burgos, de la misma.

Otro, D. Antonio Alcoholado Lozano, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Pedro García Pereiro, de la misma.

Otro, D. Miguel Quiñonero Vidal, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Narciso Gutiérrez Barrientos, de la misma.

Otro, D. Salvador Cerón Lax, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Luis Muñoz Martínez, de la misma.

Otro, D. Julián Viñuales Sole, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Jesús Riesgo Morán, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Francisco Forn Dalmáu, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 25.

Otro, D. Francisco Sánchez Barredo, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Eduardo Jiménez Moreno-Barreda, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Ildefonso Arija Almeida, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Lobera Marguello, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Eusebio Pérez López, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. José Aljarde Guimera, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Heriberto Rodríguez García, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Tomás Buxeda Nadal, de la misma.

Otro, D. Jesús Santos Gómez, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Miguel Gascón Folch, de la misma.

Otro, D. Manuel García Macho, de la Agrupación de Infantería Garella número 45.

Otro, D. Ramón Gendrau Corretger,

del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Javier Falguera Ruscallda, del mismo.

Otro, D. Pedro Blanco González, del mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez de la Nava, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Félix Nieto Alonso, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Sánchez Martínez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Valentín Martín Baños, de la misma.

Otro, D. Vicente Esbri Nogués, de la Agrupación de Infantería Ulltonia número 59.

Otro, D. Jesús Treviño Rebert, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Martín Bordoy Argente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Isidro Diego Santos, de la misma.

Otro, D. Ernesto Marcos Roca, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Olegario Torralba López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Rafael Martínez Avellán, de la misma.

Otro, D. Emiliano Herráez Pérez, de la misma.

Otro, D. Claudio Conde Gallardo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Andrés Gómez Cutanda, de la misma.

Otro, D. Juan Guarnido Ramos, de la misma.

Otro, D. Santos Lenguas González, de la misma.

Otro, D. Marcos García Chico, de la misma.

Otro, D. Francisco Llovert Colom, de la misma.

Otro, D. Hernando Estrada del Reguero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.

Otro, D. Francisco Susinos Ruiz, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbaastro núm. XVI.

Otro, D. Juan Lens Vilanova, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Vicente Morales Zaldívar, de la misma.

Otro, D. Luis Boulosa Otero del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Luis Gualta Bermejo, del mismo.

Otro, D. José Navarro Ballester del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. Antonio Pérez Prieto del Batallón de Carros Medios de la División núm. 11 (E.).

Otro, D. Jesús Conesa Cortés, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Justino Lozoya Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Eduardo Muñoz Rodríguez-Solano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Cerolo Davidson, del mismo.

Otro, D. Antonio Camacho Viñas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio García Escobar, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Ramón Vargas-Machuca García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Francisco Guirós García, del mismo.

Otro, D. Martín López Moreno, del mismo.

Otro, D. Rafael González Santander, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (para la Unidad de Instrucción).

Otro, D. Manuel Losa Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Armando Romanos Lezcano, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Rafael Miñana Laliga, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Tomás Casa Piera, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Mariano Gimeno Lozano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Antonio Macías Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Otro, D. Jorge Altimiras Clavero, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Julián Alonso Lavega, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Jorge Sánchez González, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. José Gil Muñoz, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Arturo Martínez Berna, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Ramón Ros Sánchez, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. José Villén Nieto, del Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. José Corriere Pons, del Hospital Militar de Mahón.

Otro, D. Francisco Quintero Lumbreras, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Miguel Esquivel Vives, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Vila Jato, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Jesús Bonet Aragón, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Vicente Ropifión, Castillejo,

de la Unidad de Automovilismo de la 31 División.

Otro, D. Antonio Biescas Caudevilla, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña número 42.

Otro, D. Isidro Altarriba Balart, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Eduardo Antonio Estalella, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 71.

Otro, D. Juan Sagardo Alonso, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

En 1 de febrero de 1962

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Héctor López López, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Luis López Villalba, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Miguel Pozas Granero, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Juan Aníbarro Cases, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Enrique Jaramillo Salvador, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Rafael Santana Guerra, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Vicente Aparisi Morera de la Vall, de la Compañía de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Giménez Ochotorena, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 61.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, ha fallecido el día 17 de enero de 1961, en la plaza de Palma de Mallorca, el coronel de Artillería, Escala activa, Segundo Grupo, don Miguel Thomas Riutort, que se encontraba destinado en la Jefatura de Automovilismo de Baleares.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Escala activa, Primer Grupo.
En la Escuela de Aplicación y Tiro

de Artillería, para jefe de la Unidad de Instrucción de dicho Centro.

Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, en situación de reserva, don Francisco Penas Goas, con doña María del Carmen Pardo y González-Rosón.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

A los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan se les concede prórroga de incorporación a su destino:

Don Luis Alvarez López, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería núm. 19, hasta 1 de febrero de 1962.

Don José Jordán de Urries Senante, Escala Antiaérea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, hasta 1 de mayo de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) al capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. José Rodríguez Gómez, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el ascenso a:

mero 167) y Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada de Ingenieros D. Manuel Vázquez Lima, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 27 de agosto de 1960, al capitán de Ingenieros D. Ildefonso Forteza Marcet, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército, el alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Francisco Goya Izaguirre, al cual se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo en los períodos bimestrales, debiendo efectuar dichas prácticas en los meses de julio y agosto de 1961-62.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. E., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación a Cuerpo al sargento de complemento de Ingenieros D. José Tura Soteras, con destino en el Regimiento de Transmisiones n.º 1, para Cuerpo de Ejército, el cual deberá realizar sus prácticas reglamentarias en dos pe-

ríodos bimestrales, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1961-62.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 4 de enero de 1961 (D. O. núm. 4), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria al capitán farmacéutico D. Jesús Pérez González, de la Farmacia Militar de Lugo.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de capitán farmacéutico en cada una de las Dependencias farmacéuticas que a continuación se relacionan:

Farmacia de la Academia General Militar.

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Farmacia Militar de Lugo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Miguel Sánchez Maroto, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José de Castro Aznar, del tercer Depósito de Sementales, ocho

trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Miguel Martín Ortiz, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán veterinario (E. A.) don Vicente Seco Zabala, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Aceña Guirado, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel González Varela, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Teniente veterinario (E. A.) don Manuel Alonso Rodríguez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Julián Sánchez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Javier Martínez Lasheras, de la Unidad de Veterinaria núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Alvaro Pascual, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Benjamín Delgado Benítez, de disponible en Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Isaac López Jiménez, del tercer Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad Militar correspondiente, el día 1 de enero de 1961 falleció en la plaza de Madrid el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Ramón Garrido Cuadrado, que tenía su destino en la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En las Unidades que a continuación se indican y que pueden ser solicitadas por los suboficiales especialistas herradores y maestros herradores del C. A. S. E.:

Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una. (Nueva creación.)

Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24. Una. (Nueva creación.)

Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17. Una. (Nueva creación.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 25 de enero de 1961

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Héctor Naya Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Benítez Portalo, del primer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Pedro Barba Murillo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Faustino Contreras Yela, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Frudencio Martínez López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Fernando Andréu Gómez,

disponible en la 3.ª Región Militar, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Teófilo Herce Rodríguez, del quinto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento especialista herrador don Alejandro Torrijo González, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 51, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Fermín Fernández Olalla, del primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Diego Hidalgo del Río, disponible en la 9.ª Región Militar, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Angel Ortiz Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 326 se publica una Orden del Ministerio de Marina que interesa al personal de Músicas Militares.



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 326 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a personal especialista del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 325 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. número 12), se concede un quinquenio acumulable al capitán de Infantería,

caballero mutilado permanente, don José Borja Burraco, por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1949, sin efectos económicos, con arreglo a lo que determina el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128). Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que a continuación se relacionan al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, don José Borja Burraco, con efectos económicos solamente a partir de 1 de enero de 1959, fecha que entra en vigor la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296).

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1950.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1953.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

He designado para el mando del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil al coronel del mismo Cuerpo don Germán Morén Berbedes, cesando en su actual destino en el mando del 43 Tercio.

Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la 301 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo don Manuel González López, el cual cesa en su actual destino como jefe de la Agrupación de Destinos de la

Dirección General de la Guardia Civil.
Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO

He designado para el mando de la 139 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuerpo don Guillermo Caldera del Pino, el

cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.
Madrid, 26 de enero de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con situación de reemplazo voluntario, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona.

Infantería

Subteniente D. Procopio Espada Vilalón.—Del Estado Mayor Central del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Tomás Pérez Saljaña.—De la Dirección General de Transportes, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 17 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la empresa «Molino Arroceero de Tamarite, S. A.», con domicilio social en Lérida, avenida del Caudillo, núm. 17, se adjudica el destino de agente de Ventas en dicha empresa al teniente auxiliar de Infantería D. Ramiro Blanco Alcolea, con destino en el Batallón Motorizado Albuera, núm. 2, el cual pasa a la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Lérida. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El referido oficial, que por la presente Orden adquiere un desti-

no civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 23.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la empresa «Aralar Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pamplona, plaza del Conde Rodezno, número 7, se adjudica el destino de auxiliar administrativo en dicha empresa al brigada de Ingenieros D. Angel García García, con destino en el Regimiento de Zapadores núm. 6, el cual pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El referido suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la

Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia. Los interesados, que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que procedan, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Capitán de Ingenieros D. Saturnino Magaz Cano. Maestranza de Artillería. Madrid.—Madrid.

Teniente de Artillería D. Francisco Izquierdo Cacho. Tabacalera, S. A. Málaga.—Madrid.

Brigada de Infantería D. Félix Pérez Ausejo. Empresa Construcciones «Segundo Ruiz, S. L.». Madrid.—Madrid.

Brigada de Artillería D. Julián Arenal Urraca. Empresa de D. Ricardo Anitúa. Vitoria (Alava).—Vitoria (Alava).

Brigada de Intendencia D. Jesús Ramos Limones. Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar. Madrid. Bédar (Almería).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros...

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara dos plazas de técnicos especialistas de automóviles, se anuncia su provisión a concurso entre personal especializado que justifique estar en posesión de los conocimientos relacionados con la materia, con preferencia para los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Servicios civiles y Militares del Estado.

Cada una de dichas plazas, está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de setenta y dos mil cien pesetas anuales, más las remuneraciones que pueda corresponderle reglamentariamente compatibles con las comprendidas en el cómputo global.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, se dirigirán al Excelentísimo Señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto regular al Ministerio del cual dependa el solicitante, que cursará tan sólo las de aquellos que sean destinables y directamente en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia certificada de la Hoja de Servicios y ficha resumen.
- b) Informe del jefe de Cuerpo o Servicio donde preste sus servicios el interesado.
- c) Documento acreditativo de aptitud y conocimientos técnicos de Automovilismo.
- d) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- e) Dos fotografías tamaño carnet.
- f) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

Cuando se trate de personal no perteneciente a Cuerpos o Servicios del Estado, deberán presentar, además de los documentos expresados en los citados apartados c), d), e) y f), los siguientes:

- 1.º Certificado de carecer de antecedentes penales, y

2.º Certificado de buena conducta moral, pública y privada.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por un plazo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el que resulte nombrado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme, Luis Carrero.

Vacante en la Sección de Obras de la Provincia de Sahara una plaza de técnico especialista de construcción, se anuncia su provisión a concurso entre el personal especializado que acredite documentalmete poseer los conocimientos relacionados con la materia, con preferencia para los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Servicios civiles y militares del Estado.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de setenta y dos mil cien pesetas anuales, más las remuneraciones que puedan corresponderle reglamentariamente compatibles con las comprendidas en el cómputo global.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, se dirigirán al Excelentísimo Señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto regular al Ministerio del cual dependa el solicitante, que cursará tan sólo las de aquellos que sean destinables, y directamente en los demás casos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia certificada de la Hoja de Servicio y ficha resumen.
- b) Informe del jefe de Cuerpo o Servicio donde preste sus servicios el interesado.
- c) Documento acreditativo de aptitud y conocimientos técnicos de construcciones.
- d) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- e) Dos fotografías tamaño carnet.
- f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar, en justificación de los méritos que se aleguen.

Cuando se trate de personal no perteneciente a Cuerpos o Servicios del Estado, deberán presentar, además de los documentos expresados en los citados apartados c), d), e) y f), los siguientes:

- 1.º Certificado de carecer de antecedentes penales, y
- 2.º Certificado de buena conducta moral, pública y privada.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por un plazo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el que resulte nombrado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme, Luis Carrero.

(Del «B. O. del Estado» núm. 22.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Excmo. Sres.: Se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de

directores de música de tercera clase de la Armada, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Podrán tomar parte en este concurso-oposición el personal de la Ar-

mada, el de los Ejércitos de Tierra y Aire que obtengan la debida autorización al efecto, y el civil, que lo desee, si posee la aptitud física necesaria, es de buenos antecedentes

y reúne las demás condiciones fijadas en el correspondiente Reglamento.

2.º Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán a mi Autoridad y deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio ante de las catorce horas del día 15 de abril próximo.

3.º Los exámenes, que se celebrarán en Madrid, comenzarán el día 15 del próximo mes de mayo, notificándose oportunamente la admisión a los opositores para que se presenten en este Ministerio en la fecha indicada.

4.º Los Capitanes Generales de los Departamentos, los Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y el Comandante General de la Flota autorizarán y pasaportarán, con la antelación necesaria, a los individuos de sus respectivas jurisdicciones que hayan de ser examinados.

5.º Para tomar parte en este curso-oposición es necesario:

1. Ser ciudadano español.
2. Ser persona afecta al Movimiento Nacional.
3. Estar comprendido en los límites de edad que a continuación se expresan:

Minima: Haber cumplido veinte años de edad en la fecha en que comienzan los exámenes.

Maxima: No haber cumplido los sesenta y cinco años de edad en la citada fecha y los militares los cuarenta.

d) Carecer de todo impedimento para ejercer cargo público.

e) No estar procesado ni expulsado de organismo oficial.

f) No haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

6.º Los paisanos que reuniendo las condiciones marcadas deseen ser admitidos, acompañarán a las instancias los documentos siguientes:

1.º Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.º Certificado de antecedentes penales.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de su residencia.

4.º Certificado acreditativo de su actuación en favor de la causa nacional, expedido por el jefe del Puesto de la Guardia Civil o de la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. del lugar de la residencia del interesado, para los mayores de treinta años.

7.º Los aspirantes podrán presentar también los documentos justificativos de los méritos que crean convenientes.

8.º Los militares, en sustitución de los expresados documentos, adjuntarán, solamente copia de la filiación y de la hoja de castigos.

9.º Los ejercicios se verificarán con sujeción al siguiente programa:

1.º Realización de una fuga a cuatro voces.

2.º Transcribir para banda una composición de orquesta.

3.º Transcribir para banda una composición de piano.

4.º Composición e instrumentación para banda de una obra de forma clásica, a elección del Tribunal.

5.º Dirigir y concertar una banda de música.

6.º Contestar a temas relativos a estética, historia de la música y organización de bandas, realizando gráficamente los trabajos que el Tribunal determine.

7.º Demostrar estar en posesión de una cultura general adecuada.

10. El Tribunal marcará la duración de cada ejercicio, y los trabajos preparatorios se efectuarán a presencia de los opositores, a fin de que en ellos haya unidad de pensamiento.

11. El Tribunal estará constituido por un coronel de Infantería de Marina, como Presidente; un teniente coronel o comandante de Infantería de Marina, como Vicepresidente, y por tres Directores de Música de la Armada, como Vocales, actuando como Secretario el de menor categoría o más moderno.

12. Los opositores que obtengan plaza pasarán a la Escuela Naval Militar con la categoría de alférez-alumno, a fin de efectuar un curso elemental de instrucción militar y marinera, de tres meses de duración, al término de los cuales, si aprueban, serán destinados, con carácter provisional, a las Unidades en que hayan de cubrirse las vacantes, haciéndose cargo entonces de la dirección de la Banda de Música, donde continuarán, en iguales condiciones de prueba, hasta que, al cumplir un año de servicio en el empleo, y previo el informe favorable del jefe de la Unidad de su destino, se les promoverá a Directores de Música de tercera, ingresando así definitivamente en la Armada.

13. Si resultan aprobados en el curso de la Escuela Naval Militar, o en el tiempo que sirvan en la categoría de alférez-alumno son declarados, a propuesta de sus jefes «no aptos» para ingresar en la clase de Directores de Música de la Armada, serán dados de baja en la Marina, sin derechos ulteriores, y si proceden de otras clases de la Armada podrán reintegrarse a ellas al cesar como alférez-alumnos.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.

ABÁRZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 22.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los tenientes del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Tenientes que se citan

Don Francisco Hurtado Raposo. Fecha de retiro, 15 de febrero de 1961.

Don Manuel Fernández Argüelles, 25 de febrero de 1961.

Don Felipe Díez Lombas, 26 de febrero de 1961.

Don Alejandro Adrados de Miguel, 26 de febrero de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. José Vela Uceda. Fecha de retiro, 13 de febrero de 1961.

Sargento primero D. Antonio Gil Flors, 4 de febrero de 1961.

Otro, D. Victoriano Sánchez-Bledina Aparicio, 12 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Gejo Sevillano, 12 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Loren Ubide, 20 de febrero de 1961.

Otro, D. Graciliano Ballesteros Campos, 23 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Martín Castillo, 26 de febrero de 1961.

Otro, D. Jesús Rodríguez Fernández, 27 de febrero de 1961.

Sargento D. Julián López Atance, 7 de febrero de 1961.

Otro, D. José Pons Pens, 9 de febrero de 1961.

Otro, D. Julián Ramiro Luciano, 10 de febrero de 1961.

Otro, D. Alejandro Lavado Aznar, 26 de febrero de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. José Beltrán Castasco.

Policía D. Alejandro González de Castro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Manuel Alvarez Rodríguez. Fecha del retiro, 3 de febrero de 1961.

Otro, D. Ramiro Vilas Figueiras, 27 de febrero de 1961.

Policía D. Antonio Portillo Hernández, 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Maceiras Gómez, 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Manuel Sánchez Escalona, 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Cándido Villegas Vargas, 2 de febrero de 1961.

Otro, D. José Guillén Vázquez, 2 de febrero de 1961.

Otro, D. Miguel Albarrán Manso, 3 de febrero de 1961.

Otro, D. Jesús Sanz Maroto, 5 de febrero de 1961.

Otro, D. Antonio Pamiagua Blanco, 6 de febrero de 1961.

Otro, D. Eliseo Díaz Camba, 12 de febrero de 1961.

Otro, D. Valentín Delgado Campillo, 14 de febrero de 1961.

Otro, D. José Lizarraga Gamboa, 14 de febrero de 1961.

Otro, D. Ramón Moret García, 16 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan Quetglas Vanrell, 17 de febrero de 1961.

Otro, D. Diego Romero Granados, 20 de febrero de 1961.

Otro, D. Joaquín Claramunt Batres, 20 de febrero de 1961.

Otro, D. Pedro Bruñas Nogueira, 20 de febrero de 1961.

Otro, D. Severiano Horte Royo, 21 de febrero de 1961.

Otro, D. Luis Tolosa Llorente, 28 de febrero de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del Estado núm. 22.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE MADRID

Se anuncia para ejecutar los trabajos de instalación de calefacción en la obra de este Servicio, sita en el kilómetro 8 de la carretera de Extremadura.

Los planos, pliegos de condiciones y modelo de proposición están a disposición de los interesados en las oficinas de la Zona, calle Alejandro Dumas, núm. 15, todos los días laborables, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas, excepto los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de pliegos termina a las doce horas del día 8 del próximo mes de febrero, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 28 de enero de 1961.

Núm. 74

P. 1-1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 28 del corriente será distribuido el cuarto cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1960 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XLIX a LVIII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 27 de enero de 1961.

LA DIRECCION